



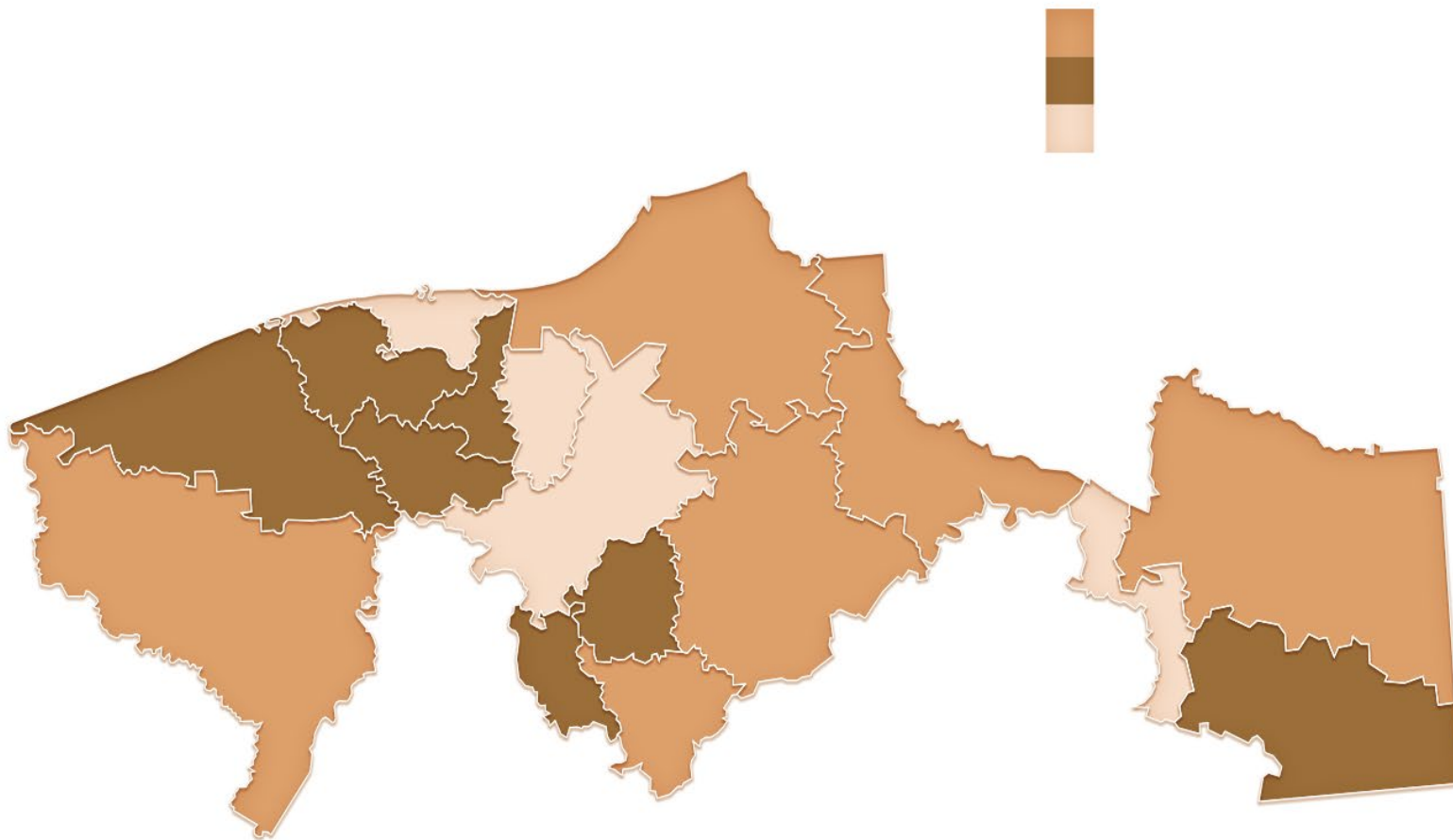
TABASCO

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

COESPO

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN



Índice de **marginación** municipal en el estado de Tabasco 2020

INDICE DE MARGINACIÓN POR MUNICIPIO

En 1990, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) definió la marginación como un proceso “estructural en relación al desarrollo socioeconómico alcanzado por nuestro país” (CONAPO y CONAGUA, 1993), que dificulta la propagación del progreso a todos los grupos sociales, lo cual repercute en la estructura productiva y se expresa en desigualdades territoriales (CONAPO, 2012).¹

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, en la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

La construcción del índice de marginación toma como base la información censal generada en el país por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), precisamente en los temas de educación, vivienda, distribución territorial e ingresos de la población. Derivado de cada evento censal, CONAPO ha podido estimar los índices para 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015.

Para 2020, y a pesar de la epidemia de la COVID-19, el INEGI levantó el Censo de Población y Vivienda 2020 durante el mes de marzo y publicó los resultados definitivos del cuestionario básico a inicio de 2021, y en marzo los del cuestionario ampliado. Con esta nueva información en el primer trimestre de 2021, se inició el trabajo de actualización del **Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020**.²

En este último ejercicio se cambió la técnica estadística para su estimación, el resultado permite valorar la brechas temporales y territoriales de manera directa. La metodología completa puede consultarse en <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

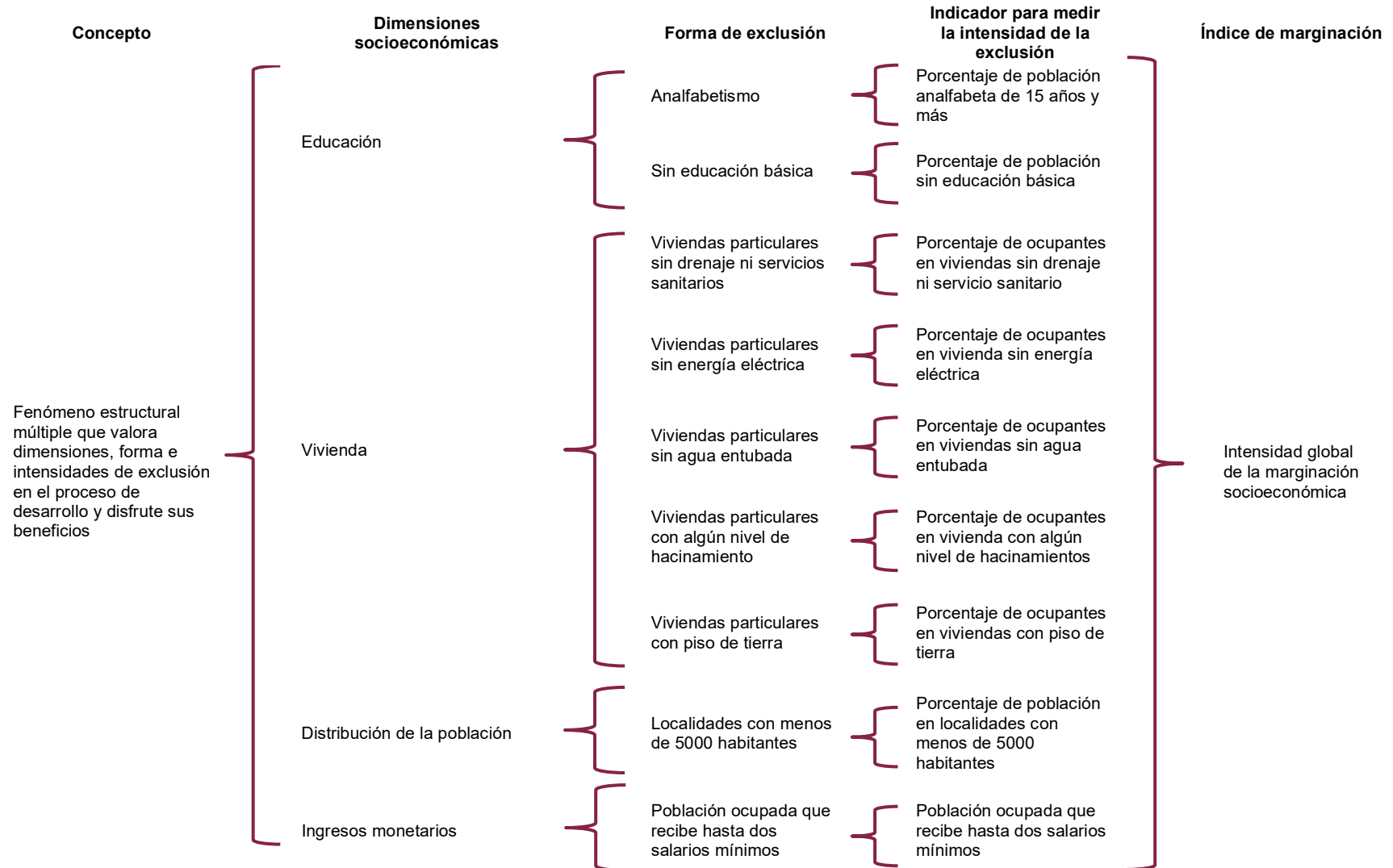
La técnica de medición sintetiza la multidimensionalidad del fenómeno para cuantificar las formas e intensidades de las privaciones padecidas por la población, con el propósito de evidenciar sus expresiones, impacto global y ordenar de acuerdo con el nivel de carencias a las unidades territoriales del país, es decir, en las entidades federativas, los municipios, las localidades e incluso las áreas geoestadísticas básicas (AGEB).

El Índice está compuesto por los indicadores que representan nueve formas de exclusión de la marginación en las dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. De los nueve indicadores, siete se obtuvieron de los tabulados interactivos que ofrecen información proveniente del cuestionario básico del Censo 2020 (INEGI, 2021d); el indicador relativo a ingresos monetarios se estimó con microdatos del cuestionario ampliado (INEGI, 2021c); mientras que el indicador de hacinamiento se obtuvo mediante una petición de la información al Laboratorio de Microdatos del INEGI (INEGI, 2021b). Los nueve indicadores propuestos mantienen las bases teórico-conceptuales de los trabajos previos de marginación en las entidades federativas y municipios (CONAPO, 1993, 1998, 2011, 2006, 2011, 2016); no obstante, en esta actualización algunos indicadores cambiaron su diseño de cálculo. (Figura 1.)

¹ CONAPO.- Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015.

² CONAPO.- Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020. Nota técnico-metodológica.

Figura 1.
Esquema conceptual de la marginación



Para los índices de marginación se utilizó el Método de Distancia de Pena Trapero (1977), también conocido como método de medición de distancia P_2 o método DP_2 , desarrollado para hacer comparaciones intertemporales y espaciales y ha sido aplicado en investigaciones sobre calidad de vida en la Unión Europea y España (Somarriba y Pena 2009; Nayak y Mishra, 2012, Zarzosa, 1996 y 2012).

La esencia de este método es medir la distancia entre cada área de estudio y una base de referencia. La base de referencia puede conformarse por los “máximos valores observados para todas las variables o mayores valores que ellos; o bien, pueden ser los mínimos valores observados para todas las variables, o menores valores que ellos”. Como resultado un valor de DP_2 más alto indica mejores condiciones socioeconómicas, dado que tiene una mayor distancia de la peor condición teórica.

Con la obtención del Índice de marginación a través del método DP_2 , los valores se clasificaron en cinco categorías ordinales con el método de Dalenius y Hodges (1959), para obtener el grado de marginación. Este método forma estratos de manera que la varianza sea mínima al interior de cada estrato y máxima entre cada uno de ellos, es decir, son lo más homogéneos posibles.

Otra forma de apreciar el Índice de Marginación es normalizando sus valores para ver objetivamente la evolución de cada unidad territorial (Somarriba et al.2013). La normalización se realiza utilizando un cambio de escala conocido como normalización mínima-máxima. Con este procedimiento el índice de marginación

se escala a valores relativos con un rango de entre cero y uno, lo cual permite su comparación numérica y le da una propiedad adicional al índice de marginación. Al mismo tiempo, la normalización determina el mismo sentido que el índice obtenido por el método DP_2 , donde los valores cercanos a cero implican mayor marginación. (Cuadro 2.)

Con el Índice de marginación normalizado se puede tomar como una guía ya que es sensible a los valores atípicos, lo que en cierta medida hace que se amplifiquen los datos normalizados ante los casos más extremos; también se puede analizar de forma sencilla la posición que cada estado o municipio ocupa de acuerdo a su intensidad de marginación estimada, su distancia respecto a otras unidades del mismo nivel de desagregación geográfica o hacia los valores ideales o más críticos, así como su evolución y comportamiento en el tiempo. (Cuadro 2.)

Dimensiones de la marginación³

Educación

Toda persona tiene derechos a la educación de acuerdo al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁴. El Estado impartirá y garantizará la educación inicial; preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica.

Además, existe consenso en que el acceso al conocimiento es crucial para que las personas adquieran las condiciones y capacidades para realizar su proyecto de vida al asociarse con la

³ Las dimensiones de la marginación son definidas por el Consejo Nacional de Población y que son textualmente replicadas en este documento.

⁴ Todas las referencias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fueron tomados del H. Congreso de la Unión, última reforma publicada DOF 28 de mayo de 2021.

libertad, autonomía, la innovación y la movilidad social; en contraparte, los rezagos y la deserción intensifican la marginación. Derivado del contexto normativo y conceptual en esta dimensión se utilizaron los siguientes dos indicadores:

1. Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más
2. Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica

Vivienda

En el Artículo 4º se establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar dicho objetivo.

Una vivienda digna cuando menos debería tener servicios básicos (electricidad, agua, drenaje y excusado), estar construida con materiales de calidad, duraderos, que no afecten la salud; además tener espacios suficientes para la realización de las actividades individuales y familiares de sus habitantes.⁵

Los cinco indicadores utilizados para medir la intensidad de la marginación relacionada con las condiciones en la vivienda son⁶:

1. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni sanitario, lo que incrementa la propensión a enfermedades gastrointestinales, cuyos efectos son resentidos no solo por quienes habitan la vivienda sino por comunidades enteras.

2. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica. Impide el acceso a bienes y servicios culturales, educativos, financieros, recreativos, de comunicación, así como la utilización de aparatos electrodomésticos. También implica el uso de fuentes de energía alternas con altos costos ambientales.
3. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada. La falta del vital líquido en el ámbito de la vivienda propicia su uso en circunstancias que pueden ser riesgosas, dificulta la higiene y las labores domésticas; aunado a esto, la falta de acceso representa mayores cargas de trabajo que se reparte desigualmente entre los habitantes de la vivienda.
4. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra. Esta característica se relaciona con padecimientos gastrointestinales y respiratorios que afectan la calidad de vida de la población, lo que sumado a la falta de servicios de salud conforma escenarios aún más desventajosos.
5. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con hacinamiento. Esta condición compromete la privacidad, propiciando espacios inadecuados para estudio, esparcimiento, además de favorecer la presencia de conflictos que perjudican el desarrollo de los residentes. De acuerdo con la CELADE/CEPAL (s/a), ONU-Hábitat (2003) y el Banco Mundial (2003), en una vivienda existe

⁵ CONAPO.- Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015.

hacinamiento cuando en un cuarto duermen más de dos personas.

Distribución de la población

La dispersión de la población se origina en el patrón histórico de poblamiento que es complejo de modificar, sin embargo, debe ser considerado en el diseño de estrategias integrales para fomentar la producción, el acceso a bienes y servicios y la inclusión social, al tiempo que se reduce la desigualdad. Esta dimensión se incluyó con el indicador:

1.- Porcentaje de población que reside en localidades de menos de 5 mil habitantes. Existe una relación inequívoca entre marginación y residencia en localidades de tamaño reducido.

Ingresos monetarios

El trabajo decente es otro derecho humano, un salario justo es parte de este derecho. El concepto de salario mínimo es la principal medida de las remuneraciones, aunque es discutible que garantice el cubrimiento de las necesidades básicas de alimentación, educación, salud, vivienda, vestido y recreación de un trabajador.

En lo que compete a dicha estimación, se consideran 2 salarios mínimos como el ingreso que constituye el límite inferior para que las personas tengan acceso a los artículos básicos relacionados con el gasto social del Estado (como la educación y la salud), así

como las posibilidades de lograr una participación competitiva en los mercados de trabajo.

El mercado influye en la determinación de los salarios, en consecuencia el nivel de ingresos guarda relación con la productividad del trabajo, sobre todo en el caso de los ingresos de los trabajadores menos calificados. Por esta razón, se incluyó el indicador:

1.- Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

El Índice de marginación diferencia a los municipios en función del impacto global de las carencias que padece la población, a partir del análisis de indicadores relacionados con la educación básica, la residencia en viviendas inadecuadas (por equipamiento o infraestructura), la residencia en localidades pequeñas y la percepción de ingresos monetarios bajos. (Ver Mapa 1 y Cuadro 1.)

INDICE DE MARGINACIÓN POR MUNICIPIO

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural que se expresa en la falta de oportunidades y en la desigual distribución del progreso en la estructura productiva, lo que excluye a diversos grupos sociales, incidiendo en los niveles de bienestar y en la creación de capacidades, recursos y, por ende, en el desarrollo. (CONAPO 2012)⁷

⁷ CONAPO.- Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2015.

El índice de marginación a nivel municipal permite diferenciar y ordenar estas áreas geoestadísticas, según el nivel o la intensidad de nueve tipos de carencias englobadas en cuatro dimensiones socioeconómicas: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios, medidos como porcentajes de la población que carece de éstos. El índice es un parámetro analítico y de resumen que permite la identificación y ubicación en el espacio de los sectores de la sociedad que carecen de oportunidades para el desarrollo y de la capacidad para encontrarlas o generarlas.

El estado de Tabasco se clasificó con grado de marginación alto, con un índice de marginación de 18.33, ocupa en lugar 11 en el contexto nacional. Sin embargo los 17 municipios se encuentran por debajo de este grado de marginación. (Ver Cuadro 1).

Los municipios de Jonuta, Balancán, Centla, Huimanguillo, Tacotalpa y Macuspana tienen un grado de marginación medio; en estos municipios se concentra el 24.74 por ciento del total de la población, 594 mil 444 personas.

Tenosique, Cunduacán, Jalapa, Teapa, Cárdenas, Comalcalco y Jalpa de Méndez tienen un grado de marginación bajo, en ellos reside el 35.18 por ciento de la población, 845 mil 325 personas.

El último grupo comprende a los municipios de Emiliano Zapata, Paraíso, Nacajuca y Centro, en ellos habitan 962 mil 829 personas, es decir, el 40.07 por ciento de la población tienen un grado de marginación muy bajo.

En 7 de los municipios, en orden descendente, Jonuta, Balancán, Jalapa, Centla, Tacotalpa, Tenosique y Teapa, el indicador de mayor intensidad - *la Población ocupada que percibe ingresos menores a 2 salarios mínimos*- entre el 89.19 y 80.11 por ciento de

su población, se encuentra en esta situación, a pesar de que los tres últimos municipios mencionados tienen un grado de marginación muy bajo. En esta misma condición, sobresale el municipio de Centro con un 63.38, de acuerdo al cuadro número 1. El segundo indicador en intensidad corresponde a la distribución territorial de la *población que radica en localidades menores a 5 mil habitantes*. Los municipios de Jalapa, Tacotalpa, Cunduacán, Jonuta y Huimanguillo, en orden descendente, tienen los porcentajes más altos de población que radica en localidades con menos de 5 mil habitantes. Este porcentaje va del 72.84 al 86.75 por ciento. Los municipios de Emiliano Zapata y Centro tienen los porcentajes más bajos en el indicador -30.8 y 24.69- respectivamente.

La intensidad en la dimensión que corresponde a la educación, el *porcentaje de la población de 15 años o más sin educación básica*, en la mayoría de los municipios tiene un porcentaje superior al estatal que está entre 39.27 y 30.06. Sólo los municipios de Centla, Jalpa de Méndez, Paraíso, Nacajuca y Centro están por debajo del indicador estatal, el porcentaje oscila entre el 28.64 y 21.50 en el mismo orden. En esta misma dimensión el *porcentaje de población de 15 años o más analfabeta* se concentra principalmente en los municipios de Balancán, Jonuta, Teapa, Tenosique, Huimanguillo y Tacotalpa con un porcentaje que va del 8.56 al 7.04 respectivamente. Sólo los municipios de Jalpa de Méndez, Paraíso y Centro tienen un porcentaje de 4.86, 3.27 y 3.02; el resto de los municipios tienen entre 5.92 y 5.14 por ciento de su población en esta condición, que además está por encima del valor estatal.

Le siguen en intensidad el *porcentaje de viviendas particulares con hacimiento* en los municipios de Jonuta, Tacotalpa, Balancán,

Teapa, Centla, Macuspana y Tenosique con porcentajes que están entre 35.91 y 30.74; sólo los municipios de Emiliano Zapata, Cárdenas, Jalapa, Nacajuca, Paraíso y Centro se encuentran por debajo del indicador estatal, entre 25.98 y 21.96 por ciento. La falta de *agua entubada* en los municipios de Macuspana, Centla y Huimanguillo con 22.69, 17.03 y 15.10 por ciento respectivamente, muy por encima del porcentaje estatal, es otra de las carencias que es necesario atender; en el otro extremo se encuentran los municipios de Nacajuca, Centro y Emiliano Zapata cuyo indicador es de 2.42, 1.78 y 1.33 por ciento, en el mismo orden.

Las *viviendas con piso de tierra* alcanzan porcentajes más altos en los municipios de Jonuta, Centla y Tacotalpa -10.75, 6.27 y 5.03 por ciento-. Sólo Jalapa, Centro, Paraíso y Emiliano Zapata se encuentran por debajo del dos por ciento.

En esta misma dimensión, el porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje y excusado se concentra principalmente en los municipios de Tacotalpa, Jonuta, Tenosique y Centla con porcentaje van de 5.12 a 3.53; sólo los municipios de Nacajuca, Emiliano Zapata y Centro se encuentra por debajo del uno por ciento -0.86, 0.54 y 0.42 por ciento-respectivamente.

El último indicador de esta dimensión, el porcentaje de *ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica*, concentra el rezago en los municipios de Balancán, Tenosique, Jonuta y Huimanguillo debido a la dispersión de las localidades, con porcentajes que de acuerdo al orden mencionado son de 1.94, 1.70, 1.46 y 1.06; el municipio de Centro tiene 0.14 por ciento, es el más bajo en el estado de Tabasco, así como Nacajuca con 0.17

Cuadro 1.
Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por municipio, 2020

Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	% Viviendas particulares con hacinamiento	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020	Índice de marginación normalizado, 2020	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa en el contexto estatal
CVE_MUN	NOM_MUN	POB_TOT	ANALF	SBASC	OVSDE	OVSEE	OVSAB	OVPT	VHAC	PL.5000	PO2SM	IM_2020	GM_2020	IMN_2020		
	Tabasco	2 402 598	5.09	29.17	1.76	0.49	6.18	3.37	26.09	53.27	71.75	18.332	Alto	0.67	11	--
27001	Balancán	58 524	8.56	39.27	2.86	1.94	7.24	4.54	32.48	66.49	87.57	53.966	Medio	0.85	1 127	2
27002	Cárdenas	243 229	5.92	35.92	2.56	0.50	5.10	4.71	25.73	59.86	72.93	55.974	Bajo	0.88	1 651	11
27003	Centla	107 731	5.43	28.64	3.53	0.92	17.03	6.27	31.37	69.95	84.23	54.036	Medio	0.85	1 140	3
27004	Centro	683 607	3.02	21.59	0.42	0.14	1.30	1.78	21.96	24.69	63.38	58.731	Muy bajo	0.92	2 284	17
27005	Comalcalco	214 877	5.71	33.10	1.66	0.23	2.55	3.36	26.53	66.03	75.69	56.329	Bajo	0.88	1 757	12
27006	Cunduacán	137 257	5.55	34.97	2.59	0.32	7.60	3.58	26.86	80.46	75.58	55.471	Bajo	0.87	1 515	8
27007	Emiliano Zapata	32 181	5.35	30.52	0.54	0.32	0.93	1.33	25.98	30.18	79.88	57.275	Muy bajo	0.90	1 982	14
27008	Huimanguillo	190 885	7.38	37.87	1.90	1.06	15.10	4.90	28.76	72.84	79.28	54.202	Medio	0.85	1 183	4
27009	Jalapa	37 749	5.59	32.69	2.54	0.57	3.65	2.07	25.18	86.75	85.62	55.508	Bajo	0.87	1 524	9
27010	Jalpa de Méndez	91 185	4.86	26.57	2.13	0.36	5.69	2.89	26.48	68.55	73.60	56.332	Bajo	0.88	1 759	13
27011	Jonuta	30 798	8.29	37.11	4.51	1.46	5.99	10.75	35.91	76.01	89.19	53.318	Medio	0.83	963	1
27012	Macuspana	158 601	5.49	30.06	2.70	0.85	22.69	4.89	31.25	60.29	72.11	54.329	Medio	0.85	1 208	6
27013	Nacajuca	150 300	5.15	21.87	0.86	0.17	1.27	2.42	23.87	49.07	65.47	57.780	Muy bajo	0.90	2 116	16
27014	Paraíso	96 741	3.27	26.51	1.35	0.23	3.08	1.38	22.03	67.04	64.35	57.577	Muy bajo	0.90	2 065	15
27015	Tacotalpa	47 905	7.04	36.69	5.12	0.67	3.99	5.03	34.22	83.91	83.81	54.328	Medio	0.85	1 206	5
27016	Teapa	58 718	8.19	36.98	1.08	0.52	4.92	2.75	31.98	50.50	80.11	55.550	Bajo	0.87	1 538	10
27017	Tenosique	62 310	7.71	34.83	4.02	1.70	8.70	3.97	30.74	43.92	80.89	54.735	Bajo	0.86	1 320	7

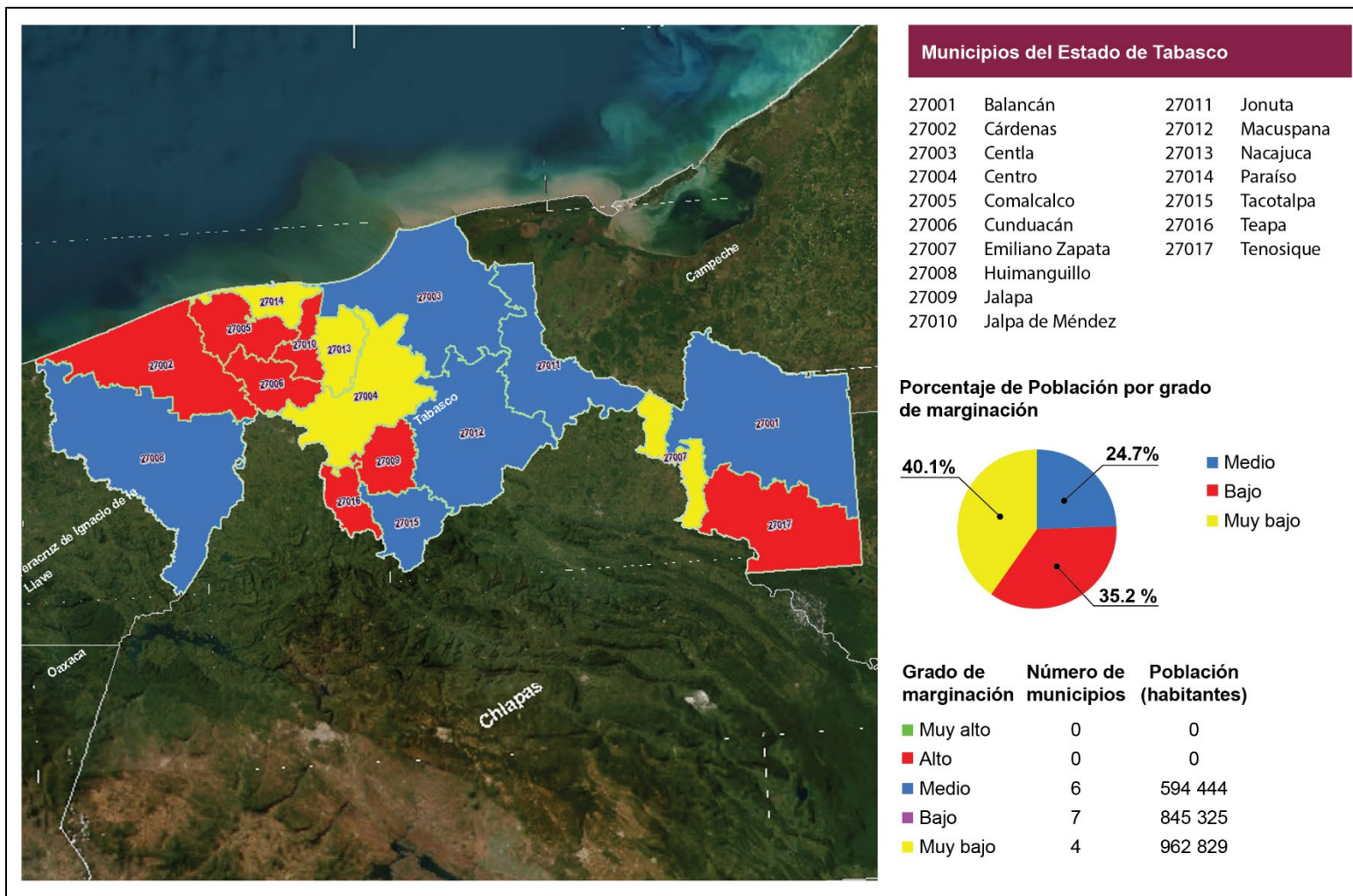
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Cuadro 2.
Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por municipio, 2020. Normalizado

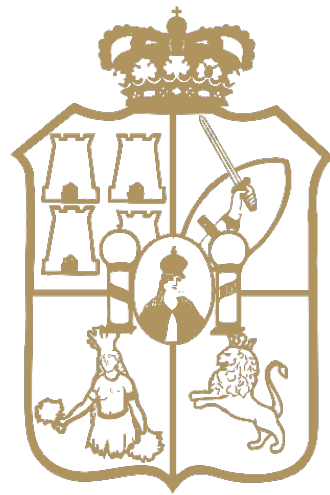
Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	% Viviendas particulares con hacinamiento	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020	Índice de marginación normalizado, 2020	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa en el contexto estatal
CVE_MUN	NOM_MUN	POB_TOT	ANALF	SBASC	OVSDE	OVSEE	OVSAE	OVPT	VHAC	PL.5000	PO2SM	IM_2020	GM_2020	IMN_2020		
	Tabasco	2 402 598	5.09	29.17	1.76	0.49	6.18	3.37	26.09	53.27	71.75	18.332	Alto	0.67	11	--
27004	Centro	683 607	3.02	21.59	0.42	0.14	1.30	1.78	21.96	24.69	63.38	58.731	Muy bajo	0.92	2 284	17
27013	Nacajuca	150 300	5.15	21.87	0.86	0.17	1.27	2.42	23.87	49.07	65.47	57.780	Muy bajo	0.90	2 116	16
27014	Paraíso	96 741	3.27	26.51	1.35	0.23	3.08	1.38	22.03	67.04	64.35	57.577	Muy bajo	0.90	2 065	15
27007	Emiliano Zapata	32 181	5.35	30.52	0.54	0.32	0.93	1.33	25.98	30.18	79.88	57.275	Muy bajo	0.90	1 982	14
27010	Jalpa de Méndez	91 185	4.86	26.57	2.13	0.36	5.69	2.89	26.48	68.55	73.60	56.332	Bajo	0.88	1 759	13
27005	Comalcalco	214 877	5.71	33.10	1.66	0.23	2.55	3.36	26.53	66.03	75.69	56.329	Bajo	0.88	1 757	12
27002	Cárdenas	243 229	5.92	35.92	2.56	0.50	5.10	4.71	25.73	59.86	72.93	55.974	Bajo	0.88	1 651	11
27016	Teapa	58 718	8.19	36.98	1.08	0.52	4.92	2.75	31.98	50.50	80.11	55.550	Bajo	0.87	1 538	10
27009	Jalapa	37 749	5.59	32.69	2.54	0.57	3.65	2.07	25.18	86.75	85.62	55.508	Bajo	0.87	1 524	9
27006	Cunduacán	137 257	5.55	34.97	2.59	0.32	7.60	3.58	26.86	80.46	75.58	55.471	Bajo	0.87	1 515	8
27017	Tenosique	62 310	7.71	34.83	4.02	1.70	8.70	3.97	30.74	43.92	80.89	54.735	Bajo	0.86	1 320	7
27012	Macuspana	158 601	5.49	30.06	2.70	0.85	22.69	4.89	31.25	60.29	72.11	54.329	Medio	0.85	1 208	6
27015	Tacotalpa	47 905	7.04	36.69	5.12	0.67	3.99	5.03	34.22	83.91	83.81	54.328	Medio	0.85	1 206	5
27008	Huimanguillo	190 885	7.38	37.87	1.90	1.06	15.10	4.90	28.76	72.84	79.28	54.202	Medio	0.85	1 183	4
27003	Centla	107 731	5.43	28.64	3.53	0.92	17.03	6.27	31.37	69.95	84.23	54.036	Medio	0.85	1 140	3
27001	Balancán	58 524	8.56	39.27	2.86	1.94	7.24	4.54	32.48	66.49	87.57	53.966	Medio	0.85	1 127	2
27011	Jonuta	30 798	8.29	37.11	4.51	1.46	5.99	10.75	35.91	76.01	89.19	53.318	Medio	0.83	963	1

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Mapa 1.
Tabasco: Grado de marginación por municipio 2020.



Fuente: Estimación de CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



TABASCO